

En una semana ocurren muchos más eventos asombrosos que en medio siglo de historia en Suecia. Una de esas maravillosas y asombrosas historias de nuestra sociedad actual nos la presentó Roberto Franco el pasado 21 de agosto en el Jardín Botánico de Bogotá. Su libro, Cariba malo. Episodios de resistencia de un pueblo indígena aislado del Amazonas, narra la historia de un grupo indígena aislado, que hoy habita en el Amazonas colombiano y que —como él nos dice— no es un pueblo indígena en aislamiento voluntario o un pueblo no contactado: éste, como otros, es un grupo indígena que ha tenido contactos previos con la sociedad dominante y que se ha aislado como única estrategia de resistencia y supervivencia.

Franco, con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto Imani, el Ministerio de Medio Ambiente, la Unidad de Parques Nacionales y Amazon Conservation Team, narra la historia del grupo yuri que habita en el Parque Nacional Puré. Los yuri, conocidos localmente como "caraballos", son un grupo indígena que vive en condiciones de aislamiento. El Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, anexo IV C 1-1, cuando se refiere a los acuerdos con los grupos indígenas, se compromete a desarrollar "un protocolo de atención y protección de los derechos de los pueblos indígenas que respete el aislamiento voluntario de los pueblos". En consecuencia, el Decreto Ley 4633 del 2011, en su artículo 17, dice: "El Estado garantizará el derecho de los pueblos indígenas no contactados o en aislamiento voluntario a permanecer en dicha condición y a vivir libremente, de acuerdo a sus culturas en sus territorios ancestrales. Por tanto, como sujetos de especial protección, en ningún caso podrán ser intervenidos o despojados de sus territorios, ni serán objeto de políticas, programas o acciones, privadas o públicas, que promuevan el contacto o realicen intervenciones en sus territorios para cualquier fin". En el artículo 71 del mismo decreto se dice que se tomarán las medidas necesarias para garantizarles el derecho a sus territorios ancestrales, priorizando la creación de resguardos para estos pueblos aislados. Colombia, después de Brasil y Perú, es el tercer país en el mundo con mayor número de pueblos aislados: entre 10 y 14. Hoy, la gran pregunta es: ¿cómo hacer compatible la protección de los derechos de los pueblos aislados con la resolución 0045 de 2012, que declara y delimita las áreas estratégicas mineras, en algunos casos coincidentes con los territorios ancestrales de estos grupos? La 0045 tiene como propósito identificar y promover, en un plazo no mayor de 10 años, proyectos mineros en 17 millones de hectáreas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Chocó.

Señor presidente: esperamos que ponga de acuerdo a su gente, pues el patrimonio cultural vale más que cualquier recurso de regalías. No podemos repetir la brutal historia de expropiación de las caucherías, lideradas por la Casa Arana a inicios del siglo pasado, ni el



reciente desplazamiento de los nukak. Sin duda, algo más de civilización y gobernabilidad debemos demostrar.

 $\underline{http://www.elespectador.com/opinion/columna-370854-pueblos-indigenas-aislados-y-mineria}$